

SANTIAGO, 29 OCTUBRE 2021

**RESOLUCION N° 03718 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°179 de 2021 de la Facultad de Administración y Economía; el Memorándum N°399 de 2021; el correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Exenta N°179 de 21 de octubre de 2021, de la Facultad de Administración y Economía fue aprobado, el curso Equidad de Genero, código 000027.
2. Que el Memorándum N°399 de 26 de octubre de 2021 del Directo de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de las versiones 1 y 2 del Curso Equidad de Genero.
3. Que, según lo informado por el Director de Capacitación y Postítulos en su Memorándum N° 399 de 2021, el retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución se debe a la espera de la aprobación del curso.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°399 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera y segunda versión del Curso “Equidad de Genero” código 000027, aprobado mediante Resolución Exenta N°179 de 21 de octubre de 2021, de la Facultad de Administración y Economía, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Carrera de Administración Pública perteneciente a la Facultad de Administración y Economía en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso en su primera versión se dictó entre el 26 de abril y el 12 de mayo ambas fecha de 2021, y la segunda versión se dictó entre el 14 de mayo y el 04 de junio, ambas fechas de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 16 horas cronológicas por versión y para un cupo de 25 alumnos/as por cada una de las versiones.

Curso cerrado para el Gobierno Regional, Región Metropolitana, según orden de compra N°4289- 13- CM21, por un valor de \$2.999.967.- (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos).

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°356 de fecha 29 de mayo de 2021.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2021.10.29  
15:24:52 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2021.10.29  
12:24:26 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos



Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Administración  
Carrera de Administración Pública  
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**  
PCT/jgcf